

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DC-073/2022 PROCESO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA  
MICM-DAF-CM-2022-0024.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), dando continuidad al presente proceso de compra menor llevado a cabo por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), reunidos en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo piso de la Torre MICM, de la Avenida 27 de febrero No. 306, Sector Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana, a los fines de levantar el Acta de **ADJUDICACIÓN** del proceso de compra menor No. **MICM-DAF-CM-2022-0024**, para el **“Contratación de Asistencia Técnica y Capacitación para la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental 3Rs para las Industrias de Manufactura Local”**.

**Considerando:** Que el martes primero (01) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022) fue publicada en el Portal Transaccional y en el Portal de Transparencia Institucional la convocatoria para el proceso de **“Contratación de Asistencia Técnica y Capacitación para la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental 3Rs para las Industrias de Manufactura Local”**.

**Considerando:** Que fueron invitados un total de cuatro (04) potenciales oferentes, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 50, del Decreto No. 543-12, que establece el mínimo de invitados para las **Compras Menores: “La Entidad Contratante deberá invitar a todos los posibles oferentes que puedan atender el requerimiento, no debiendo ser menor de tres (3) proveedores”**, siendo invitados las sociedades comerciales que se indican a continuación:

- 1. Sostenibilidad 3Rs & Es, SRL, RNC 131083528**
- 2. DICOIN SYSTEM, SRL, RNC 131253903**
- 3. IT BUSINESS DOMINICANA, SRL (ITBD), RNC 131247423**
- 4. ENERCORP SYSTEM, SRL, RNC 131253512**



**Considerando:** Que hasta las diez (10:00) de la mañana del jueves veinticuatro (24) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), fecha límite para la recepción de las ofertas, se habían manifestado como interesados los siguientes oferentes:

FECHA	VÍA	RAZON SOCIAL	RNC	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS
09/13/2022	Correo Electrónico	Sostenibilidad 3Rs&Es SRL	131083528	<a href="mailto:mirabal.marbe@gmail.com">mirabal.marbe@gmail.com</a>	809-540-5571 829-6453796

**Considerando:** Que el jueves veinticuatro (24) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), a las diez y treinta minutos (10:30) de la mañana se realizó la lectura de la oferta recibida, de cuyo acto se da constancia en el acta de apertura de ofertas del proceso DC-060/2022 del proceso de referencia MICM-DAF-CM-2022-0024.

**Considerando:** Que el pliego de condiciones en la sección “3.4 Criterios de Calificación de la Propuesta Técnica” establece que:

*La Selección será realizada Basada en Calidad (SBC), en virtud de que se trata de servicios de naturaleza compleja y especializada en materia de formación. Se utilizará la modalidad basada exclusivamente en la idoneidad del proponente y la propuesta técnica, conforme a los requerimientos indicados en los presentes términos.*

*La puntuación máxima asignada a la Oferta Técnica es de 100 puntos. El puntaje mínimo aceptable para la Oferta Técnica es de 90 puntos.*

*Los Proponentes que obtuviesen un puntaje inferior al señalado como mínimo, serán automáticamente descalificados.*

**Considerando:** Que posterior a la apertura de la oferta, fue evaluada la propuesta a los fines de determinar si esta cumple con las especificaciones establecidas en el Términos de Referencia del presente procedimiento, obteniendo como resultado lo siguiente:





  
 GOBIERNO DE LA  
 REPÚBLICA DOMINICANA  
 INDUSTRIA, COMERCIO  
 Y MIPYMES

No.	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta RD	Vía de Recepción	Puntos Obtenidos	Observaciones
1	Sostenibilidad 3Rs&ES SRL	RD\$1,096,220.00	Oferta Física	100	Supera el mínimo de 90 puntos requeridos.

Criterios para Evaluar	Escala	Sostenibilidad 3Rs&ES SRL
		Puntaje obtenido
Metodología	0-30	30
Formación Profesional	0-30	30
Experiencia	0-40	40
Total Puntaje		100

**Considerando:** Que el Pliego de Condiciones de este proceso, en su sección 3.5 Criterios de Adjudicación establece que:

La entidad contratante evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida por a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y las demás condiciones que se establecen y obtenga la **puntuación más alta** entre los oferentes participantes.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en este Término de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Se adjudicará única y exclusivamente a la empresa o persona física que presente una propuesta consolidada en consonancia con las especificaciones técnicas de los servicios a contratar. Serán rechazadas las ofertas que no abarquen la totalidad de los servicios requeridos en el presente término de referencia.



En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) comparará las ofertas eligiendo de este modo a la empresa que menor precio presente, de lo contrario será realizada una elección al azar, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

**Vistas:** La oferta presentada por el oferente participante en el presente procedimiento.

**Vista:** El acta de apertura de ofertas **DC-060/2022** del jueves veinticuatro (24) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

**Visto:** El informe de evaluación de ofertas elaborado por el perito del área requirente, de fecha viernes 01 de abril del año dos mil veintidós (2022).

Por todo lo antes expuesto, la **adjudicación** del proceso de Compra Menor para el “Contratación de Asistencia Técnica y Capacitación para la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental 3Rs para las Industrias de Manufactura Local” de referencia MICM-DAF-CM-2022-0024, se decide a favor de la siguiente razón social:

- 1. Sostenibilidad 3Rs&ES SRL, por un monto de RD\$1,096,220.00 (Un Millón Noventa y Seis Mil Doscientos Veinte Pesos Dominicanos con 00/100), según se detalla a continuación:**

Proceso MICM-DAF-CM-2022-0024			Oferente			
			Sostenibilidad 3Rs&ES, SRL			
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario RD\$	Precio Unitario Final RD\$	Total RD\$
1	Asistencia Técnica y Capacitación para la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental 3Rs para las Industrias de Manufactura Local.	Servicio	1	929,000.00	167,220.00	1,096,220.00
<b>Total RD\$</b>						<b>1,096,220.00</b>





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).



**Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones  
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)**